

**Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001**

**Serie 5: Grupos Poblacionales**

**N° 2: Jóvenes: Hogares y Población**

**Definición de estratos de hogares con jóvenes**

El diseño de políticas sociales habitualmente dirige sus programas a grupos poblacionales clasificados según la etapa del ciclo de vida que atraviesan. Sin embargo, no debe desconocerse que las prestaciones son socializadas directa o indirectamente al interior del hogar, y que es en este colectivo en el que sus beneficios se potencian o minimizan.

En este sentido, y reconociendo a la familia como un ámbito en el que confluyen diversas necesidades que afectan a la totalidad de sus integrantes, como reproductor de condiciones heredadas o facilitador del desarrollo de estrategias para la superación de dichas necesidades o carencias, se elaboró una tipología *ad hoc* de hogares con jóvenes.

"Estratos de hogares con jóvenes" es una variable que caracteriza el entorno cotidiano en que se encuentran los jóvenes mediante la consideración de los arreglos residenciales –hogar–, teniendo en cuenta:

1. La presencia de jóvenes en el hogar, entendiéndose como tales a las personas de 15 a 29 años. Los hogares con jóvenes son aquellos integrados por al menos un joven.
2. La edad de todos los integrantes del hogar, con el objetivo de identificar la presencia de distintas cohortes generacionales. Ello permite diferenciar los hogares *unigeneracionales* (con todas las personas de 15 a 29 años) de los *multigeneracionales* (con al menos una persona de 15 a 29 años).
3. En hogares *unigeneracionales*, la utilización de la cantidad de integrantes del hogar permite diferenciar los hogares en:
  - Unipersonales según grupos de edad y
  - Multipersonales según la presencia de un núcleo conyugal a fin de aproximarse a las bases del proceso de individuación y autonomía.
4. En hogares *multigeneracionales* la posición del joven en el hogar que diferencia a los hogares multigeneracionales:
  - Con joven jefe/a o cónyuge
  - Con joven no jefe /a o cónyuge
5. En los hogares multigeneracionales en los cuales el joven no es jefe/a o cónyuge (considerando que la gran mayoría se encuentran en esa situación) se introduce el criterio de filiación del joven con el jefe del hogar, permitiendo diferenciar los hogares multigeneracionales:

- Con joven hijo/a
- Con joven no hijo/a

6. Entre los hogares multigeneracionales con hijo/a joven, la presencia de dos niños (0 a 14 años) y uno de ellos con menos de seis años, bajo el supuesto de que en los hogares con pautas de fecundidad alta, los jóvenes desempeñan roles específicos en la atención y cuidado del hogar.

La construcción de los estratos de hogares basada en estos criterios aportan elementos para direccionar políticas específicas relacionadas con las prácticas sociales, en las modalidades de allegamiento habitacional y demandas de educación, empleo y viviendas.

Los estratos definidos son:

#### **Hogares con jóvenes (HJ)**

##### **HJ. Unigeneracionales**

- Unipersonal 15 a 24
- Unipersonal 25 a 29
- Multipersonal con núcleo conyugal
- Multipersonal sin núcleo conyugal

##### **HJ. Multigeneracionales**

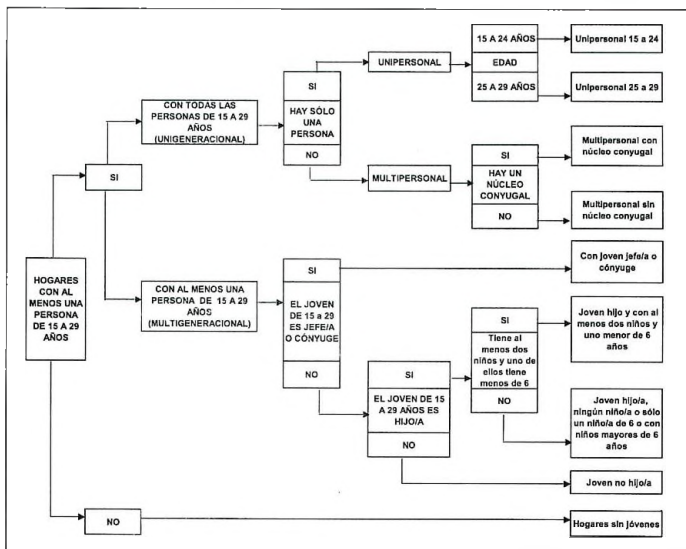
- Con joven jefe/a o cónyuge
- Con joven no jefe/a o cónyuge
  - Joven hijo y con al menos dos niños y uno menor de 6 años
  - Joven hijo, ningún niño o sólo un menor de 6 o con niños mayores de 6 años
  - Joven no hijo

#### **Hogares sin jóvenes**

Para la elaboración de estos estratos se utilizó la información de las personas en hogares relevada por el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y captada en el cuestionario de población.

En su construcción se excluyeron las personas censadas en el hogar como servicio doméstico y sus familiares, dado que su presencia en el hogar obedece a un régimen laboral y no familiar.

**Esquema : ESTRATOS DE HOGARES CON JÓVENES**



# **Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001**

## **Serie 5: Grupos Poblacionales**

### **N° 2: Jóvenes: Hogares y Población**

|                                                                                  |   |
|----------------------------------------------------------------------------------|---|
| UNIDADES DE OBSERVACIÓN                                                          | 3 |
| Población                                                                        | 3 |
| Hogar                                                                            | 3 |
| Institución colectiva                                                            | 3 |
| INDICADORES, CONCEPTOS Y DEFINICIONES                                            | 3 |
| I. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS                                                  | 3 |
| Sexo                                                                             | 3 |
| Edad                                                                             | 3 |
| Población joven                                                                  | 3 |
| Porcentaje de población de 15 a 29 años                                          | 3 |
| Población en área rural                                                          | 3 |
| Porcentaje de población de 15 a 29 años en áreas rurales                         | 3 |
| Migrante de período                                                              | 4 |
| Porcentaje de población de 15 a 29 años migrante de período                      | 4 |
| Índice de masculinidad de la población de 15 a 29 años                           | 4 |
| Situación conyugal                                                               | 4 |
| Porcentaje de población de 15 a 29 años soltera y no convive en pareja           | 4 |
| Mujeres de 15 a 29 años con hijos e hijas nacidos/as vivos/as                    | 4 |
| II. CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES                                               | 4 |
| Jefe/a de hogar                                                                  | 4 |
| Parentesco o relación con el jefe o la jefa del hogar                            | 4 |
| Tamaño medio del hogar                                                           | 4 |
| Tipo de hogar                                                                    | 4 |
| Estratos de hogares con jóvenes                                                  | 5 |
| Hogar Unigeneracional-Unipersonal                                                | 5 |
| Porcentaje de población de 15 a 29 años en hogar Unigeneracional - Unipersonal   | 5 |
| Hogar Unigeneracional-Multipersonal                                              | 5 |
| Porcentaje de población de 15 a 29 años en hogar Unigeneracional - Multipersonal | 5 |
| Hogar Multigeneracional                                                          | 6 |
| Porcentaje de población de 15 a 29 años en hogar Multigeneracional               | 6 |
| Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH)                               | 6 |
| III. CARACTERÍSTICAS HABITACIONALES                                              | 6 |
| Unidad de habitación (vivienda)                                                  | 6 |
| Tipo de vivienda                                                                 | 6 |
| Régimen de tenencia de la vivienda que ocupa el hogar                            | 7 |

|                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| Cantidad de personas por cuarto                                                   | 8  |
| Calidad de los materiales (CALMAT)                                                | 8  |
| Combustible usado principalmente para cocinar                                     | 8  |
| Lugar para cocinar con instalación de agua                                        | 8  |
| Procedencia del agua                                                              | 9  |
| Provisión de agua                                                                 | 9  |
| Servicio sanitario                                                                | 9  |
| Tenencia de bienes durables seleccionados                                         | 10 |
| IV. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS                                                    | 10 |
| Asistencia a establecimiento educativo                                            | 10 |
| Porcentaje de población de 15 a 29 años que asiste a un establecimiento educativo | 10 |
| Años de estudio aprobados                                                         | 10 |
| Promedio de años de estudio de la población de 15 a 29 años                       | 11 |
| Clima educacional del hogar                                                       | 11 |
| Condición de alfabetismo                                                          | 11 |
| Porcentaje de población de 15 a 29 años analfabeta                                | 11 |
| Porcentaje de población de 15 a 29 años analfabeta funcional                      | 11 |
| Nivel de educación                                                                | 11 |
| Máximo nivel de instrucción                                                       | 13 |
| Porcentaje de población de 15 a 29 años por máximo nivel de instrucción           | 13 |
| V. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS                                                | 13 |
| Condición de actividad                                                            | 13 |
| Población económicamente activa                                                   | 13 |
| Población económicamente inactiva                                                 | 14 |
| Porcentaje de población de 15 a 29 años económicamente activa                     | 14 |
| Índice de reemplazo de la población económicamente activa                         | 14 |
| Condición de actividad económica predominante del hogar                           | 14 |
| Ocupación                                                                         | 14 |
| Calificación de las ocupaciones                                                   | 14 |
| Categoría ocupacional                                                             | 15 |
| Carácter de la ocupación                                                          | 15 |
| Rama de actividad                                                                 | 16 |
| Baja proporción de ocupados y/o jubilados o pensionados                           | 16 |
| Tenencia de obra social y/o plan médico o mutual                                  | 16 |
| Porcentaje de población de 15 a 29 años con obra social y/o plan médico o mutual  | 16 |
| Aporte previsional                                                                | 16 |

## Unidades de observación

### Población

Cada persona fue censada en el lugar donde pasó la noche de referencia del Censo (viernes 16 al sábado 17 de noviembre de 2001) con independencia de que ese sea su lugar de residencia habitual.

### Hogar

Se define como la persona o grupo de personas que viven bajo el mismo techo y comparten los gastos de alimentación.

### Institución colectiva

Es el lugar destinado a alojar personas que viven bajo un régimen no familiar regulado por normas de convivencia de carácter administrativo, militar, religioso, de salud, de reclusión, de trabajo, etcétera.

## Indicadores, conceptos y definiciones

### I. Características demográficas

#### Sexo

Refiere a la condición de "varón" o "mujer" del censado.

#### Edad

Edad en años cumplidos a la fecha de referencia del censo.

#### Población joven

Definida como la población de 15 a 29 años.

#### Porcentaje de población de 15 a 29 años

Es la proporción de personas de 15 a 29 años, sobre el total de población por cien. Permite analizar la estructura de edades y evaluar rápidamente el peso relativo de los jóvenes sobre el total de la población.

#### Población en área rural

Comprende a la población *agrupada* en localidades de menos de 2000 habitantes y a la población *dispersa* en campo abierto.

#### Porcentaje de población de 15 a 29 años en áreas rurales

Población de 15 a 29 años que reside en áreas rurales sobre el total de la población de 15 a 29 años por cien.

### **Migrante de período**

Población de 15 a 29 años que residía 5 años antes de la fecha de realización del censo en otra provincia o país.

#### **Porcentaje de población de 15 a 29 años migrante de período**

Población de 15 a 29 años que residía 5 años antes de la fecha de realización del censo en otra provincia o país sobre el total de la población de 15 a 29 años por cien.

### **Índice de masculinidad de la población de 15 a 29 años**

Indica la cantidad de hombres por cada cien mujeres.

Resulta del cálculo del total de varones de 15 a 29 años sobre el total de mujeres de 15 a 29 años por cien.

### **Situación conyugal**

Refiere al estado conyugal de la población al momento del censo. El mismo se compone de una combinación de las variables "Estado civil" y "Convivencia en pareja o matrimonio".

#### **Porcentaje de población de 15 a 29 años soltera y no convive en pareja**

Población de 15 a 29 años soltera y que no convive en pareja -incluye a la población que no vive en pareja y cuyo estado civil es divorciado(a) o separado(a) o viudo(a)- sobre el total de la población de 15 a 29 años por cien.

### **Mujeres de 15 a 29 años con hijos e hijas nacidos/as vivos/as**

Refiere a las mujeres de 15 a 29 años que tuvieron al menos un hijo o hija nacido/a vivo/a.

## **II. Características de los hogares**

### **Jefe/a de hogar**

Persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar.

### **Parentesco o relación con el jefe o la jefa del hogar**

Es la relación entre cada miembro del hogar y quien ellos hayan designado como jefe o jefa del mismo. Se refiere tanto a las relaciones de parentesco (sean consanguíneas o no) como a las relaciones de amistad, de trabajo o de otro tipo. Los residentes en instituciones colectivas se clasifican aparte y no involucran relaciones de parentesco.

### **Tamaño medio del hogar**

Se calcula considerando la cantidad de personas de un grupo o área de referencia dividido por el total de hogares respectivo.

### **Tipo de hogar**

La tipología de hogar es una clasificación que considera en su construcción el número de personas en el hogar y la relación de parentesco con el jefe de hogar de cada uno de sus integrantes, teniendo en cuenta el carácter de las relaciones entre los miembros del hogar (familiares y no familiares) y el grado de parentesco entre los miembros del hogar.

De esta elaboración surge el nomenclador agregado de hogares que se utiliza para la difusión de resultados<sup>1</sup>. A continuación se detallan los tipos de hogar utilizados en la presente publicación:

*Hogar unipersonal:* Hogar integrado por una sola persona.

*Hogar multipersonal:* Hogar integrado por más de una persona.

*Hogar nuclear completo de pareja sola:* Hogar constituido por el núcleo conyugal -jefe/a y cónyuge- exclusivamente.

*Hogar nuclear completo de pareja e hijos:* Hogar constituido por el jefe/a, su cónyuge y los hijos.

*Hogar nuclear incompleto:* Hogar constituido por el jefe/a y su/s hijo/s exclusivamente.

*Hogar extendido o compuesto:* Hogar constituido por el jefe/a o núcleo y otros parientes no nucleares y/u otros no familiares.

*Hogar no familiar:* Hogar constituido por personas no emparentadas entre sí.

### **Estratos de hogares con jóvenes**

Es una variable que caracteriza el entorno cotidiano en que se encuentran los jóvenes mediante la consideración de los arreglos residenciales -hogar-. La misma parte de una diferenciación inicial de los hogares con jóvenes, definido como aquellos integrados por al menos una persona de 15 a 29 años. Luego se distinguen estos hogares en dos estratos considerando la edad de todos los integrantes del hogar -*Hogares Unigeneracionales- y Hogares Multigeneracionales*-. Al interior de cada uno de ellos y atendiendo características específicas de cada grupo como la edad y posición en el hogar de los jóvenes, se delimitan ocho tipos de hogares con jóvenes. En la sección "Definición de estratos de hogares con jóvenes" se explicitan los detalles de la construcción de esta variable.

En la presente publicación la variable "Estratos de hogares con jóvenes" es utilizada con diferentes niveles de agregación.

### **Hogar Unigeneracional-Unipersonal**

Integrado sólo por una persona de 15 a 29 años.

#### **Porcentaje de población de 15 a 29 años en hogar Unigeneracional-Unipersonal**

Población de 15 a 29 años en hogar Unigeneracional-Unipersonal sobre el total de la población de 15 a 29 años por cien.

### **Hogar Unigeneracional-Multipersonal**

Integrado por dos o más personas de 15 a 29 años.

#### **Porcentaje de población de 15 a 29 años en hogar Unigeneracional-Multipersonal**

Población de 15 a 29 años en hogar Unigeneracional-Multipersonal sobre el total de la población de 15 a 29 años por cien.

<sup>1</sup> Para conocer los detalles del nomenclador de hogar ver INDEC, (1997) Censo Nacional de Población y Vivienda 1991, Serie 1, N°1. Sistema clasificatorio de lugares geográficos, actividades económicas, ocupaciones y hogares particulares.

### Hogar Multigeneracional

Integrado por al menos una persona de 15 a 29 años.

#### Porcentaje de población de 15 a 29 años en hogar Multigeneracional

Población de 15 a 29 años en hogar Multigeneracional sobre el total de la población de 15 a 29 años por cien.

### Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH)

El IPMH es una variable que identifica a los hogares según su situación respecto a la privación material en cuanto a dos dimensiones: recursos corrientes y patrimonial.

La dimensión patrimonial se mide a través del indicador de Condiciones Habitacionales, que establece que los hogares que habitan en una vivienda con pisos o techos de materiales insuficientes o que carecen de inodoro con descarga de agua presentan privación patrimonial.

La dimensión de recursos corrientes se mide a través del indicador de Capacidad Económica, mediante el cual se determina si los hogares pueden adquirir los bienes y servicios básicos para la subsistencia. Este indicador se construye a partir de la relación entre la cantidad de ocupados y/o jubilados del hogar y la cantidad total de sus integrantes. En dicho cálculo se consideran algunas características de los integrantes del hogar, tales como, los años de escolaridad formal aprobados, el sexo, la edad y el lugar de residencia.

La combinación de estas dimensiones define cuatro grupos de hogares: *Sin privación*; *Con privación sólo de recursos corrientes*; *Con privación sólo patrimonial*; *Con privación convergente* (cuando se presentan ambos tipos de privación simultáneamente).

## III. Características habitacionales

### Unidad de habitación (vivienda)

Recinto de alojamiento estructuralmente separado e independiente. Se presentan unidades de habitación: a) que han sido construidas o adaptadas para ser habitadas por personas y b) que, aunque no hayan sido construidas o adaptadas para ser habitadas por personas, se utilicen con ese fin en el momento del levantamiento del censo.

#### Tipo de vivienda

Las viviendas son clasificadas de acuerdo a la tipología de uso habitual. Según ella se diferencia:

**Casa tipo A:** vivienda con salida directa al exterior (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común) construida originalmente para que habiten personas. No tiene condiciones deficitarias.

**Casa tipo B:** casa que presenta al menos una de las siguientes condiciones deficitarias: tiene piso de tierra o ladrillo suelto u otro material (no tiene piso de cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera, alfombra, cemento o ladrillo fijo); o no tiene provisión de agua por cafetería dentro de la vivienda o no dispone de inodoro con descarga de agua.

**Rancho:** vivienda construida originalmente para que habiten personas, con salida directa al exterior (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común). Generalmente tiene paredes de adobe, piso de tierra y techo de chapa o paja. Es una vivienda característica de áreas rurales.

**Casilla:** vivienda construida originalmente para que habiten personas, con salida directa al exterior. Habitualmente está construida con materiales de baja calidad o de desecho. Es una vivienda característica de áreas urbanas.

**Departamento:** vivienda construida originalmente para que habiten personas, que forma parte de un edificio con una entrada común. Este edificio debe contener por lo menos dos viviendas a las que se accede a través de pasillos, escaleras, zaguas o ascensores de uso común.

**Pieza/s en inquilinato:** pieza ubicada en un inquilinato o conventillo, siendo éste un edificio o estructura que ha sido construido o remodelado deliberadamente para contener varias piezas que tienen salida a uno o más espacios de uso común, con la finalidad de alojar en forma permanente personas en calidad de inquilinos. Generalmente el edificio tiene baño/s y/o cocina/s que se usan en forma compartida; esto no excluye que alguna de las habitaciones cuente con baño y/o cocina propio/s. Cada pieza, ubicada en un inquilinato, en la que hubo personas que pasaron la noche de referencia del censo es considerada una vivienda.

**Pieza/s en hotel o pensión:** pieza ubicada en un hotel o pensión, siendo éste un edificio o estructura que ha sido construido o remodelado deliberadamente para contener varias piezas que tienen salida a uno o más espacios de uso común con la finalidad de alojar en forma permanente personas en calidad de huéspedes o pensionistas. Tienen un régimen especial caracterizado por: a) pago diario, semanal, quincenal y/o mensual del importe del alojamiento y, b) encuadramiento bajo la legislación establecida para este tipo de comercio que se exhibe en lugares visibles del mismo o en los libros de registro del establecimiento. Cada pieza, ubicada en un hotel o pensión, en la que hubo personas que pasaron la noche de referencia del censo es considerada una vivienda.

**Local no construido para habitación:** lugar que no ha sido construido o adaptado para que habiten personas pero que en el momento del censo se encuentra habitado.

**Vivienda móvil:** estructura que es utilizada como vivienda, construida para ser transportada (tienda de campaña, laco o carpa) o que constituye una unidad móvil (barco, bote, vagón de ferrocarril, casa rodante, camión, trineo, etcétera) que, en el momento del censo, está habitada por personas.

**En la calle:** espacio en la vía pública (calle, estación del ferrocarril, estación del subterráneo, portal de edificio, plaza, etcétera) utilizado por el hogar como lugar de habitación y/o pernocte en el momento del censo.

### **Régimen de tenencia de la vivienda que ocupa el hogar**

**Arreglos** (conjunto de normas jurídico-legales o de hecho) en virtud de los cuales el hogar ocupa toda o parte de una vivienda. Puede ser:

**Propietario de la vivienda y del terreno:** la vivienda y el terreno en el que está ubicada la misma, pertenecen a alguno/s de los integrantes del hogar. El hogar tiene capacidad (garantizada legalmente) para disponer de la vivienda y del terreno, aún cuando alguno de ellos esté pendiente de pago o tenga posesión de los mismos sin haber escriturado. El propietario de una vivienda tipo "departamento", también lo es del terreno.

**Propietario de la vivienda solamente:** la vivienda (pero no el terreno en el que está ubicada) pertenece a alguno/s de los integrantes del hogar. El hogar tiene capacidad (garantizada legalmente) para disponer de la vivienda aún cuando ésta esté pendiente de pago o tenga posesión de la misma sin haber escriturado.

**Inquilino:** el hogar paga, por la utilización de toda o parte de una vivienda, una cantidad en dinero o en especie (anual, mensual, quincenal, etcétera), independientemente de que medie un contrato legal.

**Ocupante por préstamo:** el hogar utiliza la vivienda que le es facilitada gratuitamente por el propietario. La vivienda no es propiedad de ninguno de los ocupantes, no está en régimen de alquiler y no existe contraprestación alguna por el uso de la misma.

**Ocupante por trabajo:** el hogar utiliza la vivienda que es facilitada gratuita o semigratuitamente por el patrón, organismo u empresa donde trabaja alguno de los miembros del hogar en virtud de su relación laboral. Un ejemplo son los porteros, serenos, caseros, trabajadores rurales, etcétera.

**Otra situación:** el hogar utiliza la vivienda con una modalidad que no se ajusta a ninguna de las anteriores.

#### **Cantidad de personas por cuarto**

Representa el cociente entre la cantidad total de personas del hogar y la cantidad total de habitaciones o piezas de que dispone el mismo (sin contar baño/s y cocina/s).

Se trata de una variable continua, que se presenta agrupada del siguiente modo:

- Hasta 0.99 personas por cuarto
- 1.00 – 1.99 personas por cuarto
- 2.00 personas por cuarto
- 2.01 – 2.99 personas por cuarto
- 3.00 personas por cuarto
- más de 3.00 personas por cuarto

#### **Calidad de los materiales (CALMAT)**

Los materiales predominantes de los componentes constitutivos de la vivienda (pisos, paredes y techos) se evalúan y categorizan con relación a su solidez, resistencia y capacidad de aislamiento térmico, hidrófugo y sonoro. Se incluye asimismo la presencia de determinados detalles de terminación: cielorraso, revoque exterior y cubierta del piso. En consecuencia se clasifica a las viviendas en:

**CALMAT I:** la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) e incorpora todos los elementos de aislación y terminación.

**CALMAT II:** la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) pero le faltan elementos de aislación o terminación en al menos uno de estos componentes.

**CALMAT III:** la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) pero le faltan elementos de aislación y/o terminación en todos éstos, o bien, presenta techos de chapa de metal o fibrocemento u otros sin cielorraso, o paredes de chapa de metal o fibrocemento.

**CALMAT IV:** la vivienda presenta materiales no resistentes al menos en uno o en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos).

#### **Combustible usado principalmente para cocinar**

Sustancia (que tiene el atributo de arder) o fuente de energía que se utiliza con mayor frecuencia para la cocción de los alimentos. En tal sentido se diferencia: *Gas de red; Gas en tubo; Gas en gerrafo; Leña o carbón y Otros.*

#### **Lugar para cocinar con instalación de agua**

Disponibilidad de un espacio provisto de una pileta, equipado para preparar las comidas principales que está destinado fundamentalmente para este fin (aún cuando se use además para otros fines), que puede encontrarse dentro o fuera de la vivienda y que está provisto de un sistema de cañerías para el suministro de agua. Se incluyen kitchenettes y cocinas-comedor.

### **Procedencia del agua**

Fuente y sistema de abastecimiento del agua que el hogar utiliza para beber y cocinar. En caso de abastecerse con más de una fuente, se considera la fuente que predomina en el uso cotidiano del hogar. Puede abastecerse de agua por:

**Red pública (agua corriente):** sistema de captación, tratamiento y distribución de agua mediante una red de tuberías comunal sometida a inspección y control por las autoridades públicas. El sistema puede estar a cargo de un organismo público, cooperativa o empresa privada.

**Perforación con bomba a motor:** sistema de captación que consiste en la extracción del agua de las napas profundas, a través de un medio mecánico de elevación con motor.

**Perforación con bomba manual:** sistema de captación que consiste en la extracción del agua de las napas profundas, a través de un medio mecánico de elevación manual.

**Pozo con bomba:** sistema de captación que consiste en la extracción del agua de las napas superficiales a través de un medio mecánico de elevación (que puede ser manual o a motor).

**Pozo sin bomba:** sistema de captación que consiste en la extracción del agua de las napas superficiales a través de un balde o similar (sin utilizar medios mecánicos de elevación).

**Agua de lluvia:** acumulación de agua de lluvia en un recipiente.

**Transporte por sistema:** provista por un camión tanque, un tren aguatero, etcétera.

**Rio, canal, arroyo:** uso directamente de ríos, canales o arroyos.

### **Provisión de agua**

Forma en que el hogar accede al agua que utiliza habitualmente. Puede ser:

**Por cañería dentro de la vivienda:** el hogar posee en la vivienda un sistema de suministro de agua conectado a una red de tuberías por medio de la cual se distribuye el agua en su interior.

**Fuera de la vivienda pero dentro del terreno:** el hogar posee un sistema de suministro de agua dentro de los límites que ocupa el terreno pero no dispone de una red de tuberías para distribuirla hacia el interior de la vivienda.

**Fuera del terreno:** el hogar accede a un sistema de suministro de agua que se encuentra fuera de la vivienda y fuera de los límites que ocupa el terreno.

### **Servicio sanitario**

Refiere a la disponibilidad del hogar de la infraestructura interna para la evacuación de excretas y se presenta en forma conjunta la tenencia y tipo de desagüe del inodoro con descarga de agua. Se definen las siguientes categorías:

**Inodoro con descarga de agua y desagüe a red pública:** disponibilidad de un artefacto instalado dentro del baño/letrina, que se utiliza para la evacuación de excretas, que tiene un sistema de descarga de agua para su limpieza y está conectado a un sistema de cañerías interno que enlaza con una red de tuberías comunal de eliminación y tratamiento de las aguas servidas y materia sólida (líquidos cloacales).

**Inodoro con descarga de agua y desagüe a cámara séptica y pozo ciego:** disponibilidad de un artefacto instalado dentro del baño/letrina que se utiliza para la evacuación de excretas, que tiene un sistema de descarga de agua para su limpieza y está conectado a un sistema de cañerías interno que enlaza a un sistema de tratamiento y eliminación de excretas interno (no conectado a ninguna red comunal) que consta de dos excavaciones interconectadas: el pozo negro o ciego y la cámara séptica.

**Inodoro con descarga de agua y desagüe a pozo ciego, hoyo u excavación en la tierra:** disponibilidad de un artefacto instalado dentro del baño/letrina que se utiliza para la

evacuación de excretas, que tiene un sistema de descarga de agua para su limpieza y está conectado a un sistema de cañerías interno que puede estar unido tanto a un sistema de eliminación de excretas interno (no conectado a ninguna red comunal) que consta de una sola excavación, el pozo negro, donde desaguan las excretas sin tratamiento previo, o bien a un pozo o zanja de escasa profundidad y diámetro que se utiliza para el desagüe directo de las excretas.

*Inodoro sin descarga de agua o sin inodoro:* disponibilidad de un artefacto instalado dentro del baño/letrina que se utiliza para la evacuación de excretas, sin un sistema de descarga de agua para su limpieza; o no disponibilidad de artefacto para la eliminación de excretas.

#### **Tenencia de bienes durables seleccionados**

Incluye la tenencia de bienes relativos al equipamiento doméstico y esparcimiento que inciden en las condiciones de vida de los hogares y su desarrollo en el mediano y largo plazo. Se incluyen: computadora, televisión por cable, video casetera/reproductor, teléfono fijo/celular, horno microondas, lavarropas, heladera/freezer.

### **IV. Características educativas**

#### **Asistencia a establecimiento educativo**

Refiere a la concurrencia actual o anterior (no asiste actualmente pero asistió) a un establecimiento educativo reconocido del sistema de enseñanza formal, es decir la educación cuya estructura y contenidos están organizados secuencialmente en los cuatro niveles de enseñanza: Inicial, Educación General Básica o Primario, Polimodal o Medio, y Superior (universitario o no universitario). Comprende a los establecimientos del sector estatal o privado. Se considera establecimiento educativo a la unidad organizacional básica, con dirección propia, que tiene por finalidad la prestación de servicios educativos. Pueden ser estatales -cuando son administrados directamente por el Estado Nacional, Provincial o Municipal- o privados -cuando son administrados por instituciones o personas particulares-. Los establecimientos privados pueden o no tener subvención estatal. Los subvencionados reciben aportes financieros para cubrir las remuneraciones de los docentes en forma total o parcial.

#### **Porcentaje de población de 15 a 29 años que asiste a un establecimiento educativo**

Población del grupo de edad de referencia que asiste a algún establecimiento de enseñanza y cursa algún nivel de educación formal (se excluye la asistencia a nivel de posgrado) sobre el total de población del mismo grupo de edad por cien.

#### **Años de estudio aprobados**

Es la cantidad de años de educación formal que aprobó el censado. Se construye a partir de considerar el máximo nivel de educación y el último grado aprobados. A cada nivel completo se asignó la siguiente cantidad de años:

Nivel primario = 7 años

Nivel secundario = 5 años

Nivel terciario = 3 años

Nivel universitario = 5 años<sup>2</sup>

#### **Promedio de años de estudio de la población de 15 a 29 años**

Es la sumatoria de los años de estudio de la población de 15 a 29 años sobre el total de la población de 15 a 29 años.

#### **Clima educacional del hogar**

Es el promedio de años de escolaridad del hogar. Se calcula dividiendo el total de años de escolaridad alcanzados por los integrantes del hogar de 14 años y más, sobre el total de integrantes de 14 años y más. Para la presentación de los resultados, se agrupa en tres categorías: bajo (hasta 6,99 años), medio (de 7 a 11,99 años) y alto (12 años y más de educación promedio del hogar).

#### **Condición de alfabetismo**

Se considera alfabetizada a la persona que sabe leer y escribir en cualquier idioma.

##### **Porcentaje de población de 15 a 29 años analfabeta**

Población del grupo de edad de referencia que no lee ni escribe sobre el total de población del mismo grupo de edad por cien.

##### **Porcentaje de población de 15 a 29 años analfabeta funcional**

Población del grupo de edad de referencia que nunca asistió, o asiste o asistió a la escuela y no completó tercer grado de la escolaridad primaria sobre el total de población del mismo grupo de edad por cien.

#### **Nivel de educación**

Dado los cambios implementados en el sistema de enseñanza formal de Argentina, se detallan aspectos contemplados en el tratamiento de esta variable.

En la mayoría de las provincias se ha implementado la nueva estructura educativa que establece la Ley Federal de Educación. Este proceso de transformación educativa se ha completado en algunas jurisdicciones, mientras que en otras la nueva estructura convive con la anterior.

A fin de suministrar información comparable a nivel nacional, para informar sobre el nivel de asistencia actual o pasada se diseñó en el formulario censal un sistema de categorías que pudiera reflejar la estructura educativa que establece la Ley Federal de Educación o bien la estructura educativa anterior. Así, las personas que declararon un nivel o grado/año correspondiente a la anterior estructura, deben ser reasignadas a los niveles o años equivalentes de la nueva estructura y viceversa.

Los niveles que se plantean en esta transformación son los siguientes:

---

<sup>2</sup> Si bien hay carreras terciarias o universitarias que pueden tener mayor cantidad de años que los definidos, se adoptó el promedio de años de estudio de las carreras y el gradiente relacionado con la valoración promedio de las credenciales educativas a fin de posibilitar información comparable.

| Niveles y años de la nueva estructura |                                                    |                                                                                                                     | Equivalencias con el viejo sistema                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel                                 | Grado o año                                        | Características                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Nivel inicial (jardín/preescolar)     |                                                    | Comprende la escolaridad desde los 3 años hasta el ingreso a la EGB.                                                | Equivale al jardín de infantes y al preescolar.                                                                                                                                                                                                                                              |
| Enseñanza General Básica (EGB)        | 1°<br>2°<br>3°<br>4°<br>5°<br>6°<br>7°<br>8°<br>9° | Es el nivel básico de educación obligatoria que plantea la Ley. Se desarrolla en tres ciclos de tres años cada uno. | 1° grado del nivel primario.<br>2° grado del nivel primario.<br>3° grado del nivel primario.<br>4° grado del nivel primario.<br>5° grado del nivel primario.<br>6° grado del nivel primario.<br>7° grado del nivel primario.<br>1° año del nivel secundario.<br>2° año del nivel secundario. |
| Polimodal                             | 1°<br>2°<br>3°                                     | Prepara para estudios superiores. Comprende tres años.                                                              | 3° año del nivel secundario.<br>4° año del nivel secundario.<br>5° año del nivel secundario.                                                                                                                                                                                                 |

En el caso de quienes están cursando la escuela primaria para adultos, compuesta de tres ciclos, se considera la equivalencia con el grado o año y no con el ciclo. Para ello se utiliza la tabla que sigue:

| Tipo de estudio                      | Ciclo | Equivale al año o grado |
|--------------------------------------|-------|-------------------------|
| Escuela o Centro Primario de Adultos | 1°    | 3°                      |
|                                      | 2°    | 5°                      |
|                                      | 3°    | 7°                      |

A los fines de la presente publicación los niveles utilizados son:

*Primario:* es la estructura que considera los niveles de escolaridad primaria, de carácter obligatorio (1° a 7° grados);

*Secundaria o media:* (Ciclo básico, de 1° a 3° año y de Orientación, 4° y 5° año). En las escuelas técnicas/industriales y las dependientes de la Universidad, se cursa 6° año; este sistema está vigente en la Ciudad de Buenos Aires y en algunas provincias de nuestro país;

*Superior no universitario (Terciario no universitario):* comprende los estudios que se realizan en instituciones de educación terciaria no universitaria, estatales o privados, con

planes de estudios aprobados por el Ministerio de Educación (de la nación o de las provincias). Incluye los profesorados de nivel inicial, de adultos, de enseñanza especial (sordomudos, ciegos, sordos, etcétera) y educación física, historia, letras, etcétera. Comprende también especialidades no docentes, por ejemplo, especialización técnica industrial, periodismo, turismo, computación, bellas artes y la formación de oficiales de las fuerzas armadas.

**Universitario:** incluye los estudios que se realizan en universidades nacionales, provinciales o privadas. Comprende exclusivamente las carreras que otorgan títulos profesionales (abogado, agrimensor, fonaudiólogo, ingeniero, etcétera) y las licenciaturas (en ciencias de la educación, letras, matemática, sistemas, etcétera).

#### **Último grado o año aprobado**

Es el grado o año más alto que aprobó la persona censada que no asiste al momento de realizarse el censo, pero que asistió en el pasado a un establecimiento reconocido del sistema de enseñanza formal.

#### **Máximo nivel de instrucción**

Refiere al último nivel de educación cursado y a la completud del mismo, es decir a la aprobación del último año de estudio y la obtención del diploma o certificado correspondiente a determinado nivel.

#### **Porcentaje de población de 15 a 29 años por máximo nivel de instrucción**

Población de 15 a 29 años por máximo nivel de instrucción sobre el total de la población de 15 a 29 años por cien.

### **V. Características socioeconómicas**

#### **Condición de actividad**

La condición de actividad económica define la situación en que se encuentran las personas de 14 años o más con respecto a su participación en el mercado de trabajo. Distingue básicamente dos situaciones: actividad e inactividad económica.

#### **Población económicamente activa**

Comprende a la población de 14 o más años que, en el período de referencia adoptado por el censo estuvo:

**Ocupada:** población que durante por lo menos una hora, en la semana anterior a la fecha de referencia del censo, desarrolló cualquier actividad (paga o no) que genera bienes o servicios para el "mercado". Incluye a quienes realizaron tareas regulares de ayuda en la actividad de un familiar, reciban o no una remuneración por ello y a quienes se hallaron en uso de licencia por cualquier motivo. Se excluye de la actividad económica los trabajos voluntarios o comunitarios que no son retribuidos de ninguna manera.

**Desocupada:** es la población que, no hallándose en ninguna de las situaciones descriptas, desarrolló, durante las cuatro semanas anteriores al día del censo, acciones tendientes a establecer una relación laboral o iniciar una actividad empresarial (tales como responder o publicar avisos en los diarios u otros medios solicitando empleo, registrarse en bolsas de trabajo, buscar recursos financieros o materiales para establecer una empresa, solicitar permisos y licencias para iniciar una actividad laboral, etcétera).

### **Población económicamente inactiva**

Comprende a la población de 14 y más años no incluidas en la población económicamente activa. Incluye a jubilados, estudiantes y otras situaciones.

#### **Porcentaje de población de 15 a 29 años económicamente activa**

El cálculo se realiza mediante el cociente entre la población del grupo de edad de referencia ocupada o que busca trabajo (independientemente de la percepción de jubilación o pensión) sobre el total de población del mismo grupo de edad por cien.

### **Índice de reemplazo de la población económicamente activa**

Es la razón entre la población de 15 a 24 años y la población de 55 a 64 años por cien.

### **Condición de actividad económica predominante del hogar**

Esta variable establece la situación de cada hogar a partir de la consideración de la condición de actividad de sus integrantes de 14 años y más. Cada categoría resulta de la combinación de la presencia de al menos una persona con determinada condición -ocupado, desocupado, estudiante, jubilado o pensionado y otra situación-, clasificando al hogar según 31 situaciones posibles. A los fines de esta publicación las categorías fueron agrupadas según dos criterios: a) todos los integrantes del hogar presentan igual condición y, b) combinaciones entre distintas situaciones de actividad de los integrantes del hogar, donde se priorizan las situaciones correspondientes a ocupados y estudiantes. Del agrupamiento surgen las siguientes categorías: Todos ocupados, Al menos un ocupado y estudiante, Al menos un ocupado y ningún estudiante, Todos desocupados, Al menos un desocupado y un estudiante, Al menos un desocupado y ningún estudiante, Todos estudiantes, Todos jubilados, Todos otra situación, Otras situaciones y estudiantes, Otras situaciones y ningún estudiante.

### **Ocupación**

Se define como el conjunto de tareas concretas que desarrolla una persona en su trabajo. Ha sido codificada en el Censo 2001, con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO-2001). Dicho instrumento clasifica a las ocupaciones a partir de la articulación de cuatro dimensiones: carácter ocupacional, jerarquía ocupacional, tecnología ocupacional y calificación ocupacional.

### **Calificación de las ocupaciones**

Se trata de una característica objetiva del proceso de trabajo que mide la complejidad de las acciones desplegadas en dicho proceso. Es un atributo de las ocupaciones y no de las personas, por lo tanto califica el grado de complejidad de aquellas y no el nivel educativo de éstas. Se desagrega en:

*Calificación profesional:* son aquellas en las que se realizan tareas múltiples, diversas y de secuencia cambiante, que suponen conocimientos teóricos de orden general y específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las leyes y reglas que rigen los procesos. Estas ocupaciones requieren de conocimientos adquiridos por capacitación formal específica y por experiencia laboral equivalente.

*Calificación técnica:* son aquellas en las que se realizan tareas generalmente múltiples, diversas y de secuencia cambiante que suponen paralelamente habilidades manipulativas y conocimientos teóricos de orden específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las reglas específicas que rigen los

procesos involucrados. Estas ocupaciones requieren de conocimientos y habilidades específicas adquiridos por capacitación formal previa y/o experiencia laboral equivalente.

**Calificación operativa:** son aquellas en las que se realizan tareas de cierta secuencia y variedad que suponen atención, rapidez y habilidades manipulativas así como ciertos conocimientos específicos acerca de las propiedades de los objetos e instrumentos utilizados. Estas ocupaciones requieren de conocimientos y habilidades específicas adquiridas por capacitación previa y/o experiencia laboral.

**No calificada:** son aquellas en las que se realizan tareas de escasa diversidad, utilizando objetos e instrumentos simples, o en muchos casos el propio cuerpo del trabajador. Estas ocupaciones no requieren de habilidades o conocimientos previos para su ejercicio, salvo algunas breves instrucciones de inicio.

**Ocupaciones con información insuficiente:** son respuestas que permiten reconocer otras dimensiones de la ocupación pero que no permiten identificar la calificación.

**Calificación ignorada:** son aquellas ocupaciones en las que no fue posible determinar su calificación pero sí su carácter.

### **Categoría ocupacional**

Se elabora combinando las diversas situaciones relativas a la relación laboral. Por lo tanto, se distinguen las siguientes categorías:

**Obrero o empleado:** es la persona que trabaja en relación de dependencia con un patrón, empresa u organismo estatal. Se considera también como obrero o empleado al trabajador del servicio doméstico y al trabajador ad-honorem.

**Patrón:** es la persona que siendo única dueña o socia de la empresa aporta los instrumentos, maquinarias, instalaciones necesarias o capital, establece las condiciones organizativas del trabajo y emplea como mínimo a una persona asalariada, es decir tiene obreros o empleados.

**Trabajador por cuenta propia:** es la persona que siendo única dueña o socia de la empresa aporta los instrumentos, maquinarias, instalaciones necesarias o capital, desarrollando su actividad sin contratar a ninguna persona.

**Trabajador familiar:** persona que realiza frecuentemente tareas de ayuda en la actividad de un familiar.

### **Carácter de la ocupación**

Permite reconocer el tipo de objeto o producto generado por el proceso de trabajo específico desarrollado por las personas, a través de un conjunto particular de tareas o acciones concretas.

Se distinguen genéricamente dos grandes categorías de objetos o productos de trabajo; los bienes y los servicios. El carácter ocupacional presenta categorías que actúan como los Grandes Grupos ocupacionales. En la presente publicación el carácter de las ocupaciones fue definido de acuerdo al Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO - 2001) y agrupado teniendo en cuenta las ocupaciones con mayor concentración de jóvenes, en función de ello se presentan los totales de los grupos y se distinguen sólo algunos subgrupos:

Grupo 0. Ocupaciones de dirección

Grupo 1. Ocupaciones de la gestión administrativa, de planificación, control de gestión y jurídico legal

Subgrupo 10. Ocupaciones de la gestión administrativa, de planificación, control de gestión

Grupo 2. Ocupaciones de la gestión presupuestaria, contable y financiera

Grupo 3. Ocupaciones de la comercialización, transporte, almacenaje y telecomunicaciones

Subgrupo 30. Ocupaciones de la comercialización directa (tradicionales y telefónicos)

Subgrupo 31. Ocupaciones del corretaje comercial, venta domiciliaria, viajeros y promotores

Grupo 4. Ocupaciones de los servicios sociales básicos

Subgrupo 41. Ocupaciones de la educación

Grupo 5. Ocupaciones de los servicios varios

Subgrupo 55. Ocupaciones de los servicios domésticos

Grupo 6. Ocupaciones agropecuarias, forestales, de la caza y la pesca

Subgrupo 60. Ocupaciones de la producción agrícola

Grupo 7. Ocupaciones de la producción extractiva, energética, de construcción e infraestructura

Subgrupo 72. Ocupaciones de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

Grupo 8. Ocupaciones de la producción

Subgrupo 80. Ocupaciones de la producción industrial y artesanal

Grupo 9. Ocupaciones auxiliares de la producción de bienes y la prestación de servicios

Sin especificar. Incluye a las ocupaciones con carácter ignorado y con información insuficiente

#### **Rama de actividad**

Es el agrupamiento de la actividad económica de la empresa, el local, el establecimiento u otra unidad productiva en la cual la persona censada trabaja. Si realiza sus actividades laborales en ámbitos que no dependen de un establecimiento, alude a la misma actividad que desarrolla el censado.

#### **Baja proporción de ocupados y/o jubilados o pensionados**

La proporción de ocupados y/o jubilados o pensionados es el resultado del cociente entre la cantidad de integrantes del hogar ocupados y/o jubilados o pensionados sobre el total de integrantes de 14 años y más del hogar. Se considera baja proporción cuando resulta inferior a un cuarto. En este grupo se distinguen aquellos que no poseen integrantes que perciban remuneración por trabajo ni haber previsional.

#### **Tenencia de obra social y/o plan médico o mutual**

Refiere a la tenencia de algún tipo de cobertura privada en salud. Incluye tanto a la tenencia de una obra social (generalmente asociada a la afiliación obligatoria de los trabajadores con relación de dependencia), como a un plan de salud privado o mutual (caracterizado por la adhesión voluntaria y el pago del servicio por parte del beneficiario en su totalidad). Se excluyen los servicios de emergencias médicas.

#### **Porcentaje de población de 15 a 29 años con obra social y/o plan médico o mutual**

Población del grupo de edad de referencia que tiene obra social y/o plan médico o mutual sobre el total de población del mismo grupo de edad por cien.

#### **Aporte previsional**

Refiere a las retenciones que la empresa u organismo realizan a sus trabajadores o los aportes efectuados directamente por el trabajador, dirigidos a pagar las cargas jubilatorias establecidas legalmente.